



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 17 de noviembre del 2017

VISTO:

El Informe Nº 068-2017-OL-J-HNAL de fecha 15 de noviembre del 2017 emitido por la Jefa de la Oficina de Logística, solicitando la aprobación del expediente de contratación y la designación del Comité de Selección; y el Memorando Nº 3869-OEA-HNAL-2017 del 15 de noviembre del 2017, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración aprobando el Expediente de Contratación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 049-2017-HNAL/D del 20 de enero del 2017, se Aprobó el Plan Anual de Contrataciones del año Fiscal 2017 del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, en amparo de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Nº 30225 Ley de Contrataciones del Estado modificada mediante Decreto Legislativo Nº 1341-2017 y el Decreto Supremo Nº 350-2015-EF modificada mediante Decreto Supremo Nº 056-2017-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y, la Resolución Directoral Nº 405-2017-HNAL/D con el que se incluye el ID 35 "Adquisición de víveres en Tarjeta de Consumo para Soporte Nutricional",

Que, el Artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado establece que el Titular de la Entidad es la más alta autoridad ejecutiva, de conformidad con sus normas de organización, que ejerce las funciones previstas en la Ley y su Reglamento para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación de bienes, servicios y obras;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 15.2 del Artículo 15º de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado modificado mediante el Decreto Legislativo Nº 1341-2017, el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, mediante Nota Informativa Nº 159-2017-OP-OEA/HNAL de fecha 29 de setiembre del 2017 la Jefa de la Oficina de Personal, solicita se realice las gestiones presupuestarias para la "Adquisición de Víveres en Tarjeta de Consumo para Soporte Nutricional";

Que, mediante el Memorando Nº 1659-2017-OEPE-HNAL de fecha 20 de octubre del 2017 la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario Nº 1671 para la "Adquisición de Víveres en Tarjeta de Consumo para Soporte Nutricional"; por el monto de Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Doscientos y 00/100 soles (S/. 949,200.00);





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 17 de noviembre del 2017

Que, mediante el Informe Nº 068-2017-OL-J-HNAL de fecha 15 de noviembre del 2017, la Jefa de la Oficina de Logística, solicita la aprobación del expediente de Contratación y asimismo propone a los miembros titulares y suplentes que representaran al Órgano encargado de las Contrataciones para la "Adquisición de Víveres en Tarjeta de Consumo para Soporte Nutricional";

Que, mediante el Memorando Nº 3869-OEA-HNAL-2017 de fecha 15 de noviembre del 2017, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración aprueba el Expediente de Contratación para convocar el procedimiento de Licitación Pública para la "Adquisición de Víveres en Tarjeta de Consumo para Soporte Nutricional";

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 8º de la ley Nº 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante Decreto Legislativo Nº 1341 concordante con el artículo 23º del Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, que aprueba el Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado modificada mediante Decreto Supremo Nº 056-2017-EF que establece la designación del Comité de Selección para la organización y conducción de los procedimientos de selección;

Con el visto de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Logística y Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 11º inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, aprobado por Resolución Ministerial Nº 1262-2004/MINSA, modificado por Resolución Ministerial Nº 777-2005 y la Resolución Ministerial Nº 920-2017/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DESIGNAR a los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, que tendrá a su cargo la preparación, conducción y realización hasta su culminación del procedimiento de Licitación Pública para la "Adquisición de Víveres en Tarjeta de Consumo para Soporte Nutricional", previsto en el Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio Presupuestal 2017 del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, el cual estará integrado por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES

Lic. Ketty Austerlitz Solier Gonzales
Ing. Patricia Carol Nonato La Cruz
Dr. Roberto Carlos Torrejón Torres

CARGOS

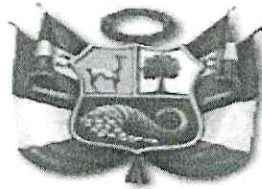
Presidente
1er. Miembro
2do. Miembro

MIEMBROS SUPLENTE

Dr. Mario Danilla Dávila
Sr. German García Mendoza
Sr. Fernando Huamani Aroni

Artículo Segundo: Encargar a la Oficina de Logística, cumpla con notificar la presente a cada uno de sus miembros titulares y suplentes de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL****Lima, 17 de noviembre del 2017**

mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF.

Artículo Tercero: El Comité de Selección, designado en el artículo primero, ejercerá sus funciones conforme las facultades y responsabilidades establecidas en la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341 y el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado modificada mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF.



Artículo Cuarto: El Comité de Selección, al término de sus funciones entregará al Jefe de la Oficina de Logística toda la documentación e información relacionada con el procedimiento de selección a su cargo.



Artículo Quinto: ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones que proceda a publicar la presente resolución, en la página web de la institución.

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA
DR. FERNANDO MARCOS HERRERA HUARANGA
C.M.P. 17809 R.N.E. 8502
DIRECTOR GENERAL

